



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00412391-UNC-ME#FCQ - Red. Horaria Ag. Gonzalez

---

VISTO:

El Expediente Electrónico 2023-00412391-UNC-ME#FCQ referido al certificado médico presentado por la Agente Marta Elizabeth GONZALEZ, donde se recomienda encuadrar a la mencionada agente en lo dispuesto en el Artículo 96° del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo nodocente), en el sentido de que le sea otorgada una reducción horaria a 4 horas diarias de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que la Agente González presentó certificado recomendando la reducción horaria por 90 (noventa) días desde el 17/10/2023;

Que el presente expediente cuenta con el certificado de la Unidad de Salud Ocupacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la Agente Marta Elizabeth GONZALEZ (Legajo N° 29.194), en un cargo categoría 3664/7D (Agrupamiento Asistencial), una reducción horaria, de 4 horas diarias de trabajo, desde el día de la fecha y hasta el 14-01-2024, a partir del 17-10-2023 ; por un periodo de 90 (noventa) días, con cargo al Art. 96° del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo nodocente). -

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que la Ag. González al día de la fecha acumula un total de 270 (doscientos setenta) días con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. -

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.ccl

